



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

México

OACNUDH/REP289/2018

Asunto: Guardia Nacional

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Dip. Mario Delgado Carillo
Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto
Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Dip. Arturo Escobar y Vega
Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados

Dip. Miroslava Carillo Martínez
Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales

Dip. Rocío Barrera Badillo
Presidenta de la Comisión de Gobernación y Población

Dip. Juanita Guerra Mena
Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública

Diputado/as de las Comisiones de Puntos Constitucionales, Gobernación y Población y Seguridad Pública

Cámara de Diputados
Avenida Congreso de la Unión No. 66
15960 Ciudad de México

19 de diciembre de 2018

Estimado/a Diputado/a:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi calidad de Representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) en el marco del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativo al establecimiento de una Oficina en México.

Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Alejandro Dumas No. 165, Col. Polanco
11560 Ciudad de México

Tel.: (55) 50616350
Fax: (55) 50616358
Correo: oacnudh@ohchr.org

Para más información:
www.hchr.org.mx

Por medio de la presente, hago referencia al Proyecto de Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional ("Proyecto de Dictamen"). Al respecto, tras analizarlo, la ONU-DH reitera la preocupación general expresada en la comunicación de esta Oficina a la Cámara de Diputados del pasado 21 de noviembre y en la intervención durante la audiencia convocada por la Comisión de Puntos Constitucionales el 11 de diciembre (ver anexo), en relación con el fortalecimiento del papel de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública y combate a la criminalidad que supondría la aprobación del Proyecto de Dictamen en los términos presentados.

Asimismo, en el anexo que acompaña la presente comunicación se identifican una serie de elementos en el articulado del Proyecto de Dictamen que serían problemáticos desde una perspectiva de derechos humanos en caso de ser aprobados.

La ONU-DH reitera que reconoce el importante reto que en materia de seguridad enfrenta el país y que la estrategia iniciada hace más de una década no ha dado los resultados esperados, produciéndose un incremento de la violencia y de las violaciones a los derechos humanos. Frente a este escenario, la ONU-DH saluda los esfuerzos realizados por distintos actores en aras de buscar soluciones que permitan superar dichos desafíos. Sin embargo, tal y como se desarrolla en el anexo adjunto, aspectos positivos contemplados en la Iniciativa son eliminados en el Proyecto de Dictamen y elementos que parecieran perseguir buenas intenciones están redactados en forma tal que resultan regresivos. De igual forma, el proceso de dictaminación desaprovecha la oportunidad para incorporar salvaguardas en temas tan relevantes como el uso de la fuerza y la creación de un registro nacional de detención.

La ONU-DH reitera de manera firme y respetuosa su especial preocupación por la pretensión de crear una Guardia Nacional en la forma y con las funciones que le asigna el Proyecto de Dictamen, particularmente lo que implicaría que asumiera las funciones de la Policía Federal una corporación integrada mayoritariamente por elementos de las Fuerzas Armadas y con mando militar, además de asignarle facultades de investigación. De aprobarse, se consolidaría -a nivel constitucional- el paradigma militar en materia de seguridad, mismo que ha contribuido al deterioro de la situación de derechos humanos en México, y se perjudicaría la posibilidad de dotar a México en el futuro de una corporación civil capaz de ejercer las tareas de seguridad pública en estricto apego a los estándares internacionales de derechos humanos.

Los organismos internacionales de derechos humanos han expresado, de manera consistente, su preocupación por el empleo de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. Desde la ONU-DH se alienta al Estado mexicano a adoptar una fórmula que permita el retiro gradual, ordenado, planificado, medible y verificable de las Fuerzas Armadas de las tareas de seguridad pública; garantice el carácter excepcional y temporal de su participación en tareas de seguridad; asegure la supeditación de las Fuerzas Armadas a la autoridad civil; fortalezca las capacidades de las corporaciones civiles; fomente la corresponsabilidad entre los diversos órdenes de gobierno; e incorpore un régimen efectivo de control y rendición de cuentas que inhiba el abuso y la violación a los derechos humanos.

Por lo anterior, la ONU-DH alienta respetuosamente a la Cámara de Diputados a reconsiderar los contenidos del Proyecto de Dictamen y reitera su atento llamado a establecer un espacio real de deliberación, abierto, plural e incluyente que garantice, entre otros, la participación efectiva de víctimas de violaciones a derechos humanos, especialistas, organizaciones de la sociedad civil, academia, organismos públicos de derechos humanos, organismos internacionales y pueblos indígenas.

Las anteriores consideraciones coinciden con las expresadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tanto en la comparecencia de su Presidente ante la Comisión de Puntos Constitucionales el 13 de diciembre, como en su posicionamiento público del 19 de diciembre del presente año.

El Congreso mexicano tiene en sus manos la que, probablemente, será la más importante definición constitucional que adopte la presente legislatura. Le invito a que la definición normativa más elevada que estará tomando para enfrentar los inocultables y dolorosos retos en materia de violencia, inseguridad y criminalidad que padece el país se realice de manera reflexiva y en estricto apego a los compromisos internacionales de derechos humanos adoptados por el Estado mexicano.

La ONU-DH reitera su plena disponibilidad para brindar la asesoría y cooperación técnicas que precise la Cámara de Diputados, dentro del marco del más amplio respeto a los procedimientos parlamentarios y en los términos que más convengan a ésta H. Cámara del Congreso de la Unión.

Sin otro particular, provecho la ocasión para reiterar a Usted las seguridades de mi más alta consideración.

JAN JARAB
Representante
en México de la Alta Comisionada de las
Naciones Unidas para los Derechos Humanos

